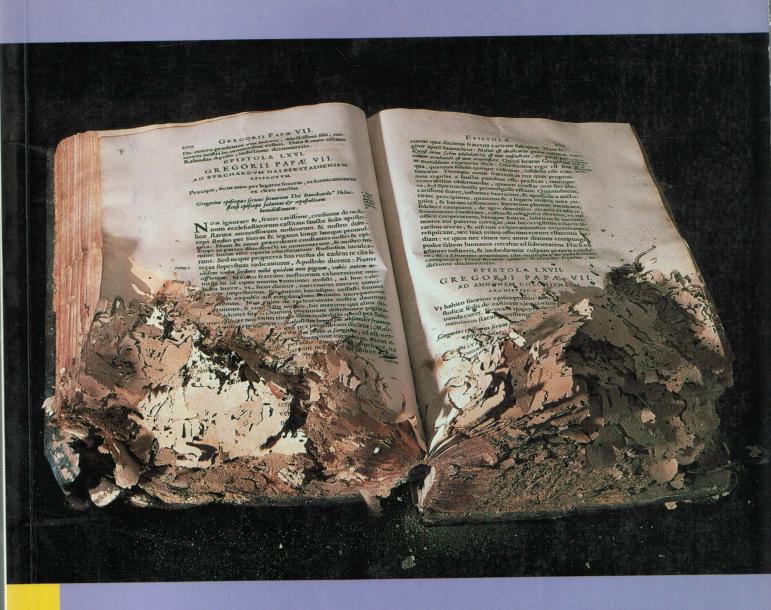
CONGRESO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES





La publicación de estas actas se corresponde con los originales informáticos enviados por los autores, por lo que cualquier errata no es atribuible a esta edición.

XII CONGRESO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

© Del disseny de la portada: Asociación de Congresos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Tirada: 1.000 exemplars

De la present edició: Generalitat Valenciana

Conselleria de Cultura, Educació i Ciència

Edita: Generalitat Valenciana

Primera edició: Octubre 1998

Conselleria de Cultura, Educació i Ciència

Direcció General de Patrimoni Artístic

Imprimeix:

MARTIN IMPRESORES, S.L.

Pintor Jover, 1 — 46013 VALENCIA

I.S.B.N.: 84-482-1934-1 Dipòsit Legal: V-3982-1998

CONSERVADORES-RESTAURADORES EUROPEOS: E.C.C.O., A.R.P., A.R.I., A.C.R.A.V., U.K.I.C., A.P.R.O.A., D.V.A., F.F.A.C.R. Y OTROS.

María Dolores Ruiz de Lacanal Profesora Titular de la Facultad de Bellas Artes. Universidad de Sevilla.

En Europa se está produciendo un movimiento integrador profesional que trabaja para definir la profesión, crear un código deontológico y abordar temas jurídicos, laborales, de formación, bajo una perspectiva europea.

Este movimiento se está desarrollando a través de las asociaciones, confederaciones y federaciones de conservadores-restauradores de Bienes Culturales, E.C.C.O., A.R.P., A.R.I., A.C.R.A.V., U.K.I.C., A.P.R.O.A., D.V.A., etc., que han proliferado de una manera espectacular durante la presente década.

La pregunta a la que se responderá es: ¿Son las asociaciones el vehículo de comunicación y el elemento aglutinador, frente a la dispersión, la falta de definición y la heterogeneidad del perfil profesional del Conservador Restaurador de Bienes Culturales europeo?

La respuesta a esta problemática se resume en unos documentos de singular importancia que serán analizados.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las asociaciones de Conservadores-Restauradores en Europa durante la actual década reclama nuestra atención: ¿Cuales son sus objetivos, cómo se organizan, cuales son sus planteamientos?.

Estas asociaciones profesionales han surgido para defender la profesión del Conservador-Restaurador y para promover la salvaguarda y protección, de forma práctica, científica y cultural del Patrimonio.

La confederación de asociaciones E.C.C.O. (The European Confederation of Conservator-Restorer's Organizations) constituida por cinco mil miembros y protagonista del congreso celebrado en Florencia en mayo de 1997 y del Congreso de Pavía en octubre de 1997, nos pone ante un movimiento integrador profesional que trabaja para definir la profesión, crear un código deontológico y abordar temas jurídicos, laborales, entre otros, bajo una perspectiva europea. El llamado documento de Pavía recoge el sentido del perfil del Conservador-Restaurador Europeo.

A.R.I. Asociazione Restauratori d'Italia, constituida en Florencia en 1985, reune a restauradores de distinta procedencia formativa y trabaja en la creación de un contrato estándar y un listado de precios.

En España A.C.C.R.A.V. (Conservadores-Restauradores de la Comunidad Valenciana) es, creemos de las pocas asociaciones integradas en E.C.C.O.; a ella habría que sumar los

Colegios de Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo, existentes en Valencia, Madrid, Barcelona y Sevilla que aglutina el perfil profesional procedente de las facultades de Bellas Artes.

La pregunta es: ¿son las asociaciones la respuesta de la década de los noventa, el vehículo de comunicación y el elemento aglutinador, frente a la dispersión, la falta de definición y la heterogeneidad del perfil profesional del Conservador-Restaurador de Bienes Culturales europeo de la década de los setentaochenta?.

La respuesta a esta problemática se resume en unos documentos de singular importancia para la profesión: "La definición del restaurador del ICOM, la guía profesional de E.C.C.O, y el documento de Pavía.

CONFERENCIA

Durante la década de los noventa hemos asistido y estamos asistiendo a un debate internacional sobre las competencias y la formación del Conservador-Restaurador de Bienes Culturales. Quien es, cuales son sus responsabilidades y competencias.

Si bien existen diferencias entre los distintos países europeos constituyendo una realidad diversa y plural, donde algunos han llegado a la definión y otros aún no llegan a configurar el perfil profesional, en general se trata de una profesión poco reconocida, en la mayoría de los países no existen criterios específicos que determinen la admisión en la profesión, la determinación de las responsabilidades, principios legales y obligaciones éticas inherentes al trabajo del conservador-restaurador. En otros países estas lagunas estan siendo objeto de estudio y resolviendo lo que nos podría llevar una cierta madurez profesional.

En general, estamos viviendo un despertar de la conciencia profesional.

Tras una década de setenta-ochenta confusa y desorganizada, el panorama actual nos muestra una situación muy interesante, rica, llena de información y movimiento y sobre todo llamativa por el asombroso desarrollo del fenómeno del asociacionismo.

Al hablar de asociaciones, nos referimos a organizaciones dinámicas que emergen de la sociedad civil, es decir organizaciones que se vertebran para la defensa de unos intereses de grupo, para influir con su acción y su proyecto en la sociedad, para modificar la situación con respecto a la profesión.

Este asociacionismo se organiza en torno a la defensa del Patrimonio primero y en torno al profesional después.

El Patrimonio y su conservación necesita de un profesional, el conservador-restaurador que se justifica a instancia social.

Aunque las asociaciones no son totalmente nuevas, si es novedoso la aparición de asociaciones específicas de restauradores. Digo que no es nueva, porque algunos países, como Inglaterra realmente ya conocían con anterioridad el asociacionismo en torno a la conservación y restauración, pero eran aso-

ciaciones que incluían conservadores, historiadores del arte, además de restauradores y artistas.

Quizás de los más antiguos e importantes sea el I.I.C. el Instituto Internacional para la Conservación de Obras Histórico-artísticas. Fundado en 1950 cuenta con unos 3.500 miembros repartidos en 75 países y su principal actividad es promover el conocimiento de métodos y tecnología necesaria para conservar obras histórico-artísticas. Los miembros son restauradores, conservadores que trabajan en el museo y en prácticas privadas, científicos dedicados al estudio de la conservación, educadores, estudiantes, directores de colecciones, "curators", historiadores del arte o cualquier persona que quiera estar informada del desarrollo de este campo.

El I.I.C. cuenta con grupos regionales con su propia estructura y con normas autonómicas en Austria, Francia, Grecia,

Japón, España.

Es el caso también de U.K.I.C., United Kingdom Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, formado como un grupo del Instituto Internacional de Conservación en 1958 y después constituido en organismo autonómo en 1979, está también configurado por conservadores, restauradores, científicos de la conservación, y también incluye profesionales, empresas y personal relacionado con la conservación en gene-

En general en Inglaterra el conservador es un término que se refiere a cualquier persona que se dedique a la conservación de bienes culturales, que tenga formación, conocimiento y habilidad en llevar a cabo actividades de conservación.

Conservación significa cualquier acción tomada para determinar la naturaleza o características de los materiales usados en cualquier clase de bienes culturales, traslado o tratamiento, cualquier acción tomada para comprender y controlar las causas de deterioro y cualquier acción tomada para su mejor mantenimiento. Esto puede llevar a la conclusión de que "conservador" es todo aquel que se dedica al exámen, tratamiento, conservación preventiva, investigación, documentación, formación, u otras. Y por paralelismo también el restaurador.

El termino "Conservador" deberá ser entendido en consecuencia.

Estemos atentos a la terminología porque según los distintos países y traducciones pueden dar lugar a confusión.

El fenómeno surgido recientemente es sin embargo un tipo de asociación específico de Conservadores-Restauradores en la mayoría de los países europeos. Algunas asociaciones son de restauradores en general otras la configuran restauradores especializados:

A.C.R.A.V. Asociación de Conservadores-Restauradores de arte de la comunidad valenciana.

A.P.R.O.A. Association profesionelle de Conservateurs restaurateurs d'oeuvres d'art. Bélgica.

A.R.I. Associazione Restauratori d'Italia.

D.R.V. Deutscher Restauratorenverband Germany.

O.R.V. Osterreichischer Restauratorenverband. Austria.

Estas organizaciones son exclusivas de Conservadores Restauradores. ¿Pero que se entiende actualmente por Conservador-Restaurador?.

Todas ellas parten de un documento creado en 1984 por el I.C.O.M. (International Council of Museums) conocido por "El Conservador-Restaurador, la definición de la profesión" creado en una reunión celebrada en Copenhaguen, que ponía las bases de la profesión.

El organismo creador del documento, el Consejo Internacional de Museos, más conocido por las siglas ICOM, de carácter internacional, institucional, no gubernamental, fue creado en 1946, cuenta actualmente con más de 8000 miembros en 120 países y tiene su sede en París.

En el documento se ponía de manifiesto una problemática compleja en torno a los objetivos, principios y necesidades fundamentales de la profesión del conservador-restaurador. Entre otras hacía las siguientes consideraciones:

- * Una profesión sin definición, el indiscriminado uso del término conservador-restaurador, su falta de concreción con respecto a otras disciplinas, la falta de concreción de la formación.
- * Por ello el documento parte de la definición de la actividad misma de la conservación/restauración. Que es el exámen técnico, la preservación, la conservación y la restauración. Y cuales son los centros de trabajo del Conservador-Restaurador.
- * Resalta la importancia del objeto sobre el que recae su acción, su responsabilidad, la cualidad documental del objeto, su riesgo de manipulación, su necesidad de una metodología, su necesidad de formación.
- * Finalmente se trataba el tema de la formación defendiéndose la triple confluencia de los contenidos artísticos, técnicos y científicos. No se especificaba el nivel de formación necesario aunque quedaba recogido la necesidad de la tesis o memoria final y el nivel de un diploma universitario. Se había aclarado la terminología. Y el profesional se autoafirmaba como profesión diferente a las profesiones artísticas. Conseguía cifrar su terreno más propio: el único en contacto directo con la obra. Y se apuntaba la importancia de este profesional, no como valor en si mismo sino por el servicio que presta a la sociedad, a instancia social, algo que se desarrollará más profundamente una década después en otros documentos. En resúmen este primer documento resaltaba:
- * El nombre: Conservadores-Restauradores. Aclaraba el nombre, separándolo e individualizandolo respecto a otras profesiones de la conservación-restauración.
- * El perfil del Conservador-Restaurador opuesto a la idea del artesano artista; capaz de solucionar un problema óptico del deterioro pero no científico.
 - * El único que toca directamente el objeto.
- * Una nueva concepción de la conservación del Patrimonio, basada en el respeto a los valores auténticos y al valor histórico-artístico y documental.
- * El Restaurador como elemento activo de un diálogo interdisciplinar.
 - * Su responsabilidad frente al futuro y la sociedad.
 - * La mínima intervención y la conservación por principio.
- * Demanda de formación universitaria: carrera universitaria, con tesis o memoria de investigación.

Este documento, claro y directo, que no caía en la receta o en la fórmula preconcebida tuvo un gran impacto y de hecho se

reconoce como el punto de partida de la amplia reflexión que se esta llevando a cabo por los distintos grupos durante toda la década de los noventa. Sobre la base de este documento surge en Europa el fenómeno del asociacionismo partiendo de una profesión más madura, consciente de su perfil y competencias que busca eco en la sociedad.

A su vez estas asociaciones se han aglutinado en confederaciones y federaciones. Una Confederación de asociaciones es por ejemplo E.C.C.O. "European Confederation of Conservator-Restorers Organizations", quizás la más importante ahora mismo y a la que vamos a dedicar gran parte de nuestra conferencia. Federación, por ejemplo, es F.F.A.C.R. Federación Francesa de Asociaciones de Conservadores-Restauradores París, Francia.

COMO SE ORGANIZAN: LOS ESTATUTOS

La mayoría de estas asociaciones se organizan con la participación voluntaria activa de personas que se comprometen a desarrollar una acción.

Las líneas básicas quedan recogidas en sus estatutos donde se expresan los fines de la asociación, se establece una denominación concreta, su ámbito de acción, órganos directivos y forma de administración, se señala el procedimiento de admissión y la pérdida de calidad de los socios, los deberes y derechos de los socios, entre otras cuestiones.

PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

Por ejemplo A.R.P., la Asociación Profesional de Conservadores -Restauradores de Portugal surgida recientemente en 1995 expresa en sus estatutos sus fines u objetivos:

El principal objetivo de la organización es la defensa y promoción del estatuto profesional del Conservador-Restaurador y la protección y salvaguarda, de forma práctica, científica y cultural del patrimonio artístico mueble e inmueble.

Coincide en los fines establecidos por la "European Confederation of Conservator-Restorers Organizations", E.C.C.O. Confederación Europea de Asociaciones de Conservadores-Restauradores, cuyos estatutos creados el 14 de octubre de 1991 y revisados el día 11 de junio de 1994, ha servido de base a 70 organizaciones profesionales o federaciones de 13 países europeos y del este, y cuenta actualmente con más de 5000 miembros.

En sentido genérico señala como objetivo "el desarrollo y la promoción, a un nivel práctico, científico y cultural de la conservación y restauración de bienes Culturales".

Sus propósitos y medios para conseguir este objetivo genérico se concentra en:

* Promover la conservación y restauración de los bienes culturales.

* Promover y desarrollar el más alto nivel de formación, la investigación y la práctica en el campo de la conservación y restauración.

- * Trabajar para que el perfil profesional del Restaurador sea reconocido y se reconozcan sus competencias profesionales a un nivel nacional y europeo.
- * Coordinar y crear actividades e intercambios entre los diferentes miembros.
- * Establecer contactos entre las organizaciones europeas e internacionales que asegure la defensa de la profesión, la defensa de su código moral, cultural y científico.

Sus trabajos comenzaron con la revisión-reflexión de la definición del ICOM y la creación de un documento o guía profesional: "E.C.C.O. Professional Guidelines" entre 1993 y 1994.

Este documento cuenta con tres partes: primero la definición del Conservador-Restaurador, después un código deontológico y una tercera parte se centra en la formación del profesional. Definición de la profesión, ética y formación, basado en informes internacionales como el "Conservator-Restorer: a definition of the profession" de 1984 del ICOM, de Copenhagen. ¿Cual es el espíritu de este nuevo documento y en que se diferencia del documento del ICOM, producido una década antes?.

- * Resalta la figura del Conservador-Restaurador como una profesión que nace a instancia social. Conciencia y responsabilidad frente a la sociedad. Se trata de una profesión liberal.
 - * Amplia su campo de acción:
 - -Exámen diagnóstico.
 - -Conservación preventiva.
 - -Conservación terapeútica.
 - -Restauración.
 - -Docencia.
 - -Investigación.
 - -Documentación.
 - -Asistencia técnica y consejos.
- * Plantea un amplio desarrollo de la ética de la profesión. Un código deontológico. Unos principios, obligaciones y comportamientos del profesional frente a los objetos, frente a la sociedad, frente a su cliente o depositario legal, frente a sus compañeros y la profesión, frente a la sociedad del presente y del futuro.
- * En cuanto a la educación con carácter más contundente que el documento del ICOM especifica la formación Universitaria, de 3 a 4 años de formación, previa selección: se incide en el equilibrio entre la formación práctica y la teórica. Y se amplia su campo de formación.

Podemos sintetizar que se han puesto las las bases de una profesión liberal:

- * Alto nivel de formación.
- * Una definición precisa de la conducta profesional.
- * Responsabilidad e independencia a la hora de actuar.
- * Realizar un servicio a la comunidad y al Patrimonio.

¿PORQUÉ SURGEN LAS ASOCIACIONES?

Estos documentos delantan la existencia de una problemática, que en el fondo es el motor que ha puesto en marcha las asociaciones.

El encuentro celebrado en Portugal en 1996, coincidiendo con el nacimiento de la asociación A.R.P., Asociación de Restauradores portugueses, en el Convento de la Arrábida, en un convento frente al mar y aislado del mundanal ruido, a cuarenta kilómetros de Lisboa, en el que participó un grupo de conservadores- restauradores italianos, franceses, ingleses, portugueses; el Congreso celebrado en Florencia en 1997, durante los días 29-31 de Mayo en el Palazzo degli Affari, organizado por E.C.C.O. y centrado en el perfil y la actividad profesional del Conservador/Restaurador y su responsabilidad frente al patrimonio cultural, o el propio Congreso de Pavía, organizado por la Asociación Secco Suardo, en la Universidad de Pavía, en octubre de 1997, o la reunión de E.N.C.O.R.E. en Dresde recientemente ponen de manifiesto esta problemática.

Portugal, en el primer encuentro citado expone con claridad su problemática: han proliferado los cursos sobre restauración. La incongruencia e insuficiencia de formación se concreta en la proliferación de cursos desajustados y la ausencia del nivel superior, la licenciatura en Conservación y Restauración. Se busca y plantea la idea de una titulación legí-

tima, universitaria y la especialización.

El tema se aborda también a nivel global bajo el título ausencia de una política de conservación. Agnés Le-Gac, levanta en su conferencia la polémica, no existe el conservador-restaurador en Portugal de nivel superior, capaz de asumir la disciplina desde un nivel superior y hacer frente a los cursos indiscriminados.

Al igual que la asociación portuguesa, otras asociaciones europeas consideran este tema primordial: la mala formación y sus efectos negativos sobre el Patrimonio. La falta de definición profesional y de definición de los cauces de formación cuando no su ausencia o improvisada estructuración. "Las iniciativas de intervención sobre el Patrimonio no responden a una política estructurada del sector. Las lagunas más graves se dejan sentir a nivel de indefinición jurídica y administrativa del perfil profesional del conservador-restaurador; la inexistencia de un programa nacional de formación y la total ausencia de investigaciones en el más alto nivel" Son palabras de Adilia Alarcao, Directora del Museo Monográfico de Conímbriga. En Portugal y en Bélgica se manifiesta este problema con claridad.

Bélgica resuelve su problema de formación creando el nivel universitario, lo que se combina con otros tipos de enseñanza algunos oficiales y otros no oficiales y actualmente hacen frente en palabras del presidente de A.P.R.O.A.-B.R.K. a un problema de saturación del mercado, un problema de desempleo y un mapa formativo muy variopinto y desigual, plantea en la universidad el número clausus para limitar la entrada entre otros temas.

En Francia los restauradores reclaman el título de conservador restaurador se han asociado y encuentran grandes dificultades para establecer unos estatutos de la profesión. Se prevee que en un periodo próximo se contará con un código deontológico y un reconocimiento de las competencias profesionales, pero existe ahora un enfrentamiento entre aquellos que han tenido una formación completa y aquellos que ejercen la profesión desde un sentido artesanal. Tienen un Instituto, el Instituto Francés de Restauración de Obras de Arte (IFROA), nacido en 1977 y las Escuelas de Bellas Artes, Avignon y Tours orientadas especialmente al tratamiento de pinturas y esculturas. No han proliferado los cursos incontrolados como en otros países vecinos.

Pero la formación no es el único problema que tiene planteado actualmente el restaurador, no es la única causa que hacen surgir estas asociaciones y confederaciones.

Problemática de los contratos, tanto los contratos a la baja como los problemas de seguro, de seguridad laboral, o la falta de reconocimiento de la propiedad intelectual, son temas importantes, especialmente planteados por las asociaciones en el Congreso celebrado en Florencia, en cuyas actas quedaron reflejados. Entre los problemas que planteó A.C.R.A.V., Asociación de Conservadores-Restauradores de obras de arte de la Comunidad Valenciana es en particular el de los contratos a la baja. A.C.R.A.V. crece a partir de un grupo pequeño de 11 miembros en 1991 y actualmente cuenta con 60 miembros. Todos son conservadores restauradores que trabajan en el campo privado o público de la conservación-restauración. En los contratos para adjudicar un trabajo por valor superior a dos millones, entran en un concurso y se adjudica normalmente al más barato, poniendo en peligro la cualidad del trabajo mismo. Fuerte rivalidad debido al exceso de licenciados. También planteó A.C.R.A.C. en Florencia la saturación del mercado de profesionales. En Italia nos encontramos con una situación compleja y particular. Nos llega una información muy variada, desde el panfleto que plantea si ¿Los restauradores existen? "más de 1000 restauradores que trabajan en situación de ilegalidad, sin derechos y sin contrato" que organizan una manifestación hasta la información o difusión que hace A.R.I. en las intervenciones de sus miembros en los Congresos. A.R.I. plantea que en Italia todo el mundo puede acceder a la profesión. Todo el mundo puede apuntarse como empresa en el Registro de la Cámara de Comercio. A veces se incluyen en el registro dentro de la clase 3A, Restauración de Edificios monumentales, incluyendo la restauración artística. Pero estar registrado no supone o no requiere tener una educación específica. Los contratos de la administración salen a concurso motivando la caída de los precios, con el consecuente sacrificio de preciocalidad, tiempo y metodología.

A.R.I., asociación creada en 1985 en Florencia, manifiesta la necesidad de establecer una regulación oficial, de permitir la unificación de la educación y la regulación de los contratos y precios. La estandarización de precios, servicios, educación y contratos, se ha planteado en profundidad en el congreso de Florencia y se han creado un grupo de trabajo.

Ellos defienden que el Conservador-Restaurador tiene que ser de un nivel superior, y estar reconocido por la administración pública. Plantean que la administración debe reconocer el perfil profesional y se debe establecer criterios y requisitos para evaluar a las empresas.

Otro tema planteado es la ausencia de un contrato formal donde se expongan las obligaciones y derechos del conservadorrestaurador. Se estudia la necesidad de usar contratos estándard -ya existen en algunos países- donde se recoga la posible aplicación de un código ético, donde se recoga el consentimiento del propietario a intervenir en una obra, en el caso que el cliente no coincida con el propietario, donde se especifique el pago del exámen previo y que este exámen previo se realice a fin de determinar el tipo de tratamiento y el tiempo frente a un cliente que no debe tener sorpresas, se deben establecer los derechos de autor del informe de restauración, especificarse el tiempo de terminación del trabajo, los requisitos del seguro, y otros detalles.

El contrato debe comprometer al restaurador a proceder de una manera adecuada ética, técnica y científicamente y debe de ser un medio de garantía para el cliente. Un contrato profesional.

El establecimiento de un contrato standard con referencias al código deontológico y a reglas prácticas, que se convierta en general es bueno tanto para el conservador restaurador como para el cliente. Finalmente señalar de entre la multitud de temas tratados en el Congreso de Florencia por las asociaciones el de los riesgos y la seguridad profesional: riesgos de traslados y manipulación, riesgos de la propia intervención, pero sobre todo riesgos ocasionados por terceros. Riesgos normales que pueden ocurrir durante la restauración robos, fuegos, daños por agentes naturales, ataques y vandalismo y otros que son debidos a agentes externos: fuego, explosión, movimientos de tierra, robo, daños por salida de agua, vandalismo, terrorismo, etc.

La tercera reunión a la que nos vamos a referir es el Congreso de Pavía, organizado por la Asociación Secco-Suardo en la Universidad de Pavía (Italia), durante los días 18-22 de octubre, unas importantes jornadas donde participaron 45 expertos procedentes de 16 países diferentes.

De allí surge el que se ha denominado Documento de Pavía. En este documento se habla ya de la comunidad europea y perfil europeo. Es un documento trilingue. El Documento de Pavía sintetiza las cuatro ideas fundamentales de la profesión y se dirige directamente a los organismos políticos para pedir el apoyo. Es un documento creado para ampliar el círculo de acción, para hacer presión sobre los organismos públicos.

En el documento se plantea las siguientes reflexiones:

- * El reconocimiento y la petición de apoyo a las instituciones públicas de la disciplina y petición para su potenciación.
- * Apoyo a la interdisciplinariedad.
- * Definición de la profesión a nivel europeo.
- * Atención a la formación no suficiente.
- * Cooperación entre los países.
- * Difusión de la información.
 - * Creación de un estudio sobre la formación en Europa.
 - * Creación de un cuadro de normas.
 - * Creación de una terminología.
 - * Creación de intercambios.

Finalmente añadir una cuarta reunión, que creemos interesante, especialmente a nivel de Universidad, el Foro Europeo de Dresde celebrado los pasados días 8 y 9 de Noviembre en Dresde, organizado por La Escuela de Arte de Dresde, la Escuela de Arte de Viena y la Academia de Bellas Artes de Dinamarca, organizan el primer Foro europeo de Escuelas del más alto nivel de formación para la Conservación del Patrimonio Cultural. El Forum Européen d'Institutions de Enseignement con representantes de las 32 Escuelas de 18 países diferentes tiene por objetivo establecer colaboración en

materia de formación, prácticas e investigación en Conservación, dentro del contexto académico, licenciatura y doctorado. ENCORE -L'European Network for Conservation and Restoration Education- se presenta como un grupo europeo cuyo objetivo es promover la educación y la investigación en el campo de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Busca mantener y promover un nivel universitario, académico para la formación del conservador restaurador tal y como acordó la Guía profesional de E.C.C.O. en 1993-1994 y ha establecido el documento de Pavía.

ASOCIACIONES ESPAÑOLAS

En España, y más concretamente en Andalucía existen escasas asociaciones profesionales. Recientemente ha surgido excepcionalmente alguna que aglutina a historiadores, arquitectos, licenciados en Bellas Artes, restauradores, químicos, entre otros. Aún no son numerosas pero van aumentando en toda España. ACCRAV es una asociación con 60 miembros, surgida en la comunidad valenciana que ha dejado sentir su presencia en los Congresos de Porgugal, Florencia y Pavía. España ha estado representada en estos encuentros europeos por instituciones, no por asociaciones profesionales. Actualmente el colectivo mayor de conservadores-restauradores asociaciados lo configuran los colegiados en el Ilustre Colegio de Bellas Artes y Profesores de Dibujo en sus cuatro demarcaciones: Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. Estos Colegios oficiales se formaron por Decreto de diciembre el Decreto de 9 de diciembre de 1955 y en sus estatutos constan las siguientes funciones:

- a) Defender los derechos e intereses profesionales de los colegiados y velar por el prestigio de su profesión, por el libre desempeño de la función que les compete y el decoro que como clase social y profesional le corresponde.
- b) Intervenir en la redacción y modificación de la legislación vigente en cuanto se relacione con los fines del Colegio y con sus colegiados y especialmente en lo que se refiere al establecimiento de normas justas para los contratos de trabajo profesionales.
- c) Perseguir ante los tribunales de justicia a aquellos que sin poseer el debido título oficial, ejerzan o traten de ejercer funciones y actividades que competan exclusivamente y preferentemente a los profesores de Dibujo por razón de dicho título.
- d) Imponer sanciones o correcciones disciplinarias a los colegiados que prestando servicios en entidades públicas, o privadas, infrinjan directamente las normas.
- e) Orientar las enseñanzas del Dibujo y de las Artes Plásticas en general.

El rápido crecimiento del número de colegiados nos aproxima al fenómeno acurrido en otros países europeos en torno a las asociaciones profesionales. Creemos que ambos procesos responden a una problemática común que sufre el restaurador europeo. Lo importante es que el Colegio profesional atienda a estas expectativas profesionales.

En general en España el proceso de creación de asociaciones se ha comenzado a sentir. Existe esa necesidad de estar informados, de participar en este debate internacional.

Las asociaciones y corporaciones estan funcionando como un medio de comunicación, como medio de información, además de preocuparse por la defensa y promoción de la profesión.

Ellas estan aglutinando esfuerzos y trabajos para regular los servicios que el Conservador-Restaurador presta a la sociedad. Por ello son importantes.

Estamos seguros que las asociaciones influirán con su acción y su proyecto en la modificación de la situación de hecho del Conservador-Restaurador. Y lo que resulta más importante, desde el horizonte europeo, afectados por los cambios que se estan operando, y con las puertas abiertas profesionales, estamos obligados al replanteamiento de las situaciones regionales, autonómicas o nacionales. Es una postura esencial estar integrados y no desperdiciar nuestros esfuerzos, vengan del sector que venga: Colegios profesionales, Escuelas y Facultades, asociaciones profesionales.

En la última década del siglo XX hablamos de integración en Europa y de Conservadores-Restauradores europeos.

Efectivamente las asociaciones y las corporaciones son el vehículo de comunicación y el elemento aglutinador, que ha surgido frente a la dispersión, la falta de definición y la heterogeneidad del perfil profesional del Conservador Restaurador de Bienes Culturales europeo.

LISTA DE ASOCIACIONES Y CORPORACIONES CITADAS

A.C.R.A.V. Asociación de Conservadores-Restauradores de Arte de la Comunidad Valenciana, España.

A.P.R.O.A. Asociation professionnelle de restaurateurs d'oeuvres d'art. Bruselas, Bélgica.

A.R.I. Associazione Restauratori d'Italia.

A.R.P. Asociación de Restauradores Portugueses

A.R.R.C. Asociazione Restauratori Corsi Regionali Spoleto, Italia.

C.O.L.B.B.A.A. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Andalucía.

D.R.V. Deutscher Restauratorenverband, Alemania.

E.C.C.O. European Confederation of Conservator-Restorer's Organizations.

E.N.C.O.R.E. L'European Network for Conservation and Restoration Education.

F.F.A.C.R. Federación Francesa de Asociaciones de Conservadores-Restauradores. París, Francia.

I.I.C. The International Institute for Conservation of Historic and Artistic works.

I.C.O.M. International Council of Museums.

I.A.D.A. Internationale Arbeitsgemeinschaft der Archiv-Bibliotheks und Graphikrestauratoren Gottingen-Alemania.

U.K.I.C. United Kingdom Institute for Conservation of Historic and Artistic works.